

VIERNES, 27 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 166

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2021-7362 *Concesión de subvención directa nominativa. Expediente 2021/2138Z.*

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torrelavega el 2 de agosto de 2021, se aprobó la concesión de una subvención directa de carácter nominativo a favor del COLEGIO DE ABOGADOS DE CANTABRIA (Q3963001G), por importe máximo de catorce mil (14.000,00) euros, para desarrollar durante el año 2021 un proyecto de orientación jurídica para la asistencia jurídica gratuita y su tramitación, que tiene un presupuesto de ejecución de 23.800,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 24 de julio de 2008.

Torrelavega, 19 de agosto de 2021.

El alcalde,

Javier López Estrada.

[2021/7362](#)